

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
TRIMESTREEn la  
Región valenciana, 650 ptas.  
Costo de España, 660  
Méjico, 1.115 250

## LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO POR EL EXCMO. SR. D. TEODORO LLORENTE Y OLIVARES EN 31 DE ENERO DE 1866

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MAR, 29

APARTADO DE CORREOS 109

TELÉFONO 17

RÚMERO SUELTO 5 CENTAVOS

NOTICIAS DEL DÍA

Vuelven a ocurrir conflictos por todas partes, agravados por la jornada de hoy.

El número de los obreros se ha aumentado, pero como los sienten halagados por la disminución de horas del trabajo, dicha jornada ha quedado en la inmensa mayoría de talleres.

Después vendrán las lamentaciones, por la reducción de horas de trabajo, se alza en los precios de los productos, e igualmente un nuevo encarecimiento de vida.

Las noticias que se reciben de África dan de que han comenzado los preparativos para las operaciones que han de llevarse a cabo en el Fondo y hacer fábricas de comunicaciones de nuestra zona territorial.

El gobierno no ha regateado nada para que dichas operaciones se hagan rápidamente, y durante estos días ha llegado a Ceuta abundante provisión de material de guerra y sanitario. El prestigio tanto del alto comandante, señor Berenguer, como del comandante general, señor Fernández Silvestre, son garantía de que la obra pacificadora que se va a realizar tendrá un éxito brillante.

La aventura de Fiume continúa en pie. El poeta A'Dannuzio, en pleno delirio, ha dirigido un Mensaje al pueblo italiano, que ha sido esparcido por la nación desde varios aviones que salieron de la mencionada ciudad. El texto, de dicho Mensaje demuestra bien eloquentemente la exaltación de popular escritor.

"Estoy seguro de vencer, porque tengo la audacia sin límites y la fortuna está conmigo como Pólo, Ca'farro, Uccasi y Viena. No tememos hundirlos. Tenemos bajo nuestros pies un gran camino, recto, firme, sonoro, de vibración y luminosidad. El alma popular está en nuestro cielo. Así el ejercicio de la victoria se constituyó al grito de Italia o la muerte! Quedo en Fiume, donde hay agua clara y fría, que recuerda a Roma."

Las impresiones que se reciben de Nueva York sobre la huelga de los metrópolis son todo avanza confusa. Las del primer día reflejan una gran satisfacción, porque se considera fracasado el movimiento obrero. Posteriormente, se reciben nuevas noticias, en las que se comunica que la huelga se complica, por adhesión a ella elementos tan importantes como los de transportes.

Todavía, sin embargo, es pronto para hacerse jefes acerca del resultado del gravísimo conflicto que hoy padece la nación norteamericana.

**Contra la exportación clandestina**

En el ministerio de Abastecimientos han facilitado la siguiente nota:

"Ha vuelto a ser tratado por la prensa el tema de la exportación clandestina y se ha hablado también de supuestos permisos de artículo de la caza, salida del reino, completamente prohibida por virtud de disposiciones que aparecen en la Gaceta o por acuerdo del consejo de ministros.

Tanto el ministro como el subsecretario de estos documentos vienen dedicando especial atención a sus respectivos cuerpos, prestan lo más atento a este servicio y no omiten esfuerzo alguno en los trabajos que en las provincias fronterizas vienen realizando. Diversos señores directores generales, respondiendo con el mayor celo continuaron con todo empeño la labor que venían realizando para que el personal a sus órdenes evite todo intento de contrabando de substancias alimenticias, habiendo también ordenado visitas de inspección muy repetidamente.

Segundo. Denuncias formuladas a la Dirección general de Seguridad acerca del rumoreado llegado al ministerio de que determinadas personas, sin duda, con propósitos de estafar, ofrecían la obtención de permisos de exportación de substancias alimenticias cuya salida de España está prohibida.

Tercero. Con reales órdenes a los directores generales de carabineros y de Aduanas para que sus respectivos cuerpos presten la mayor atención a este servicio y no omitan esfuerzo alguno en los trabajos que en las provincias fronterizas vienen realizando. Diversos señores directores generales, respondiendo con el mayor celo continuaron con todo empeño la labor que venían realizando para que el personal a sus órdenes evite todo intento de contrabando de substancias alimenticias, habiendo también ordenado visitas de inspección muy repetidamente.

Primer. Con reales órdenes a los directores generales de carabineros y de Aduanas para que sus respectivos cuerpos presten la mayor atención a este servicio y no omitan esfuerzo alguno en los trabajos que en las provincias fronterizas vienen realizando. Diversos señores directores generales, respondiendo con el mayor celo continuaron con todo empeño la labor que venían realizando para que el personal a sus órdenes evite todo intento de contrabando de substancias alimenticias, habiendo también ordenado visitas de inspección muy repetidamente.

Segundo. Denuncias formuladas a la Dirección general de Seguridad acerca del rumoreado llegado al ministerio de que determinadas personas, sin duda, con propósitos de estafar, ofrecían la obtención de permisos de exportación de substancias alimenticias cuya salida de España está prohibida.

Tercero. Dos reales órdenes dirigidas al fiscal del Tribunal Supremo para que excitase el celo de los funcionarios de dicha corte con objeto de que en todo momento adecuado instante de las autoridades judiciales la autorización de los sumarios que estimen pertinentes para el esclarecimiento de los hechos delictivos que, en relación con la exportación clandestina, y contrabando llegaran a su conocimiento por cualquier medio, y sobre todo por las denuncias de la prensa. A estas reales órdenes se debe la circular muy recientemente publicada por el fiscal de dicho Alto Tribunal.

Charo. Denuncia al fiscal de la Audiencia de Madrid acompañada de cartas particulares que llegaron al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Quinto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Sexto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Séptimo. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Octavo. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Noveno. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Décimo. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Undécimo. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimotercero. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta obtención de los citados permisos de exportación.

Decimocuarto. Real orden al director general de Aduanas con el ruego de que diera conocimiento de la misma, lo que lo hizo, a las autoridades judiciales les de cualquier individuo que llegara al ministerio y que hacen sospechar la existencia de una agencia de timos y pretestos de la supuesta

dos tomarla, y saldrá inmediatamente para el mencionado puerto alemán.

El "Atlante" es el primer barco que sale de España con rumbo a Hamburgo, y los cargadores valencianos lamentan no poder enviar sus productos después de haber estado esperando largo tiempo que se restableciesen las comunicaciones marítimas con el Imperio germano.

Ayer fué autorizada la exportación de 287.700 kilos de arroz.

**Circo Regis.**—Hoy, a las 9'15, estreno de la zarzuela en un acto *La oración de la vida*, completando el cartel *Los picaros celos* y la de gran éxito *El collar nacional*.

En la Caja de la Diputación provincial se recuadraron ayer, por contingente, las siguientes cantidades: 1.600 pesetas del Ayuntamiento de Liria; 659'86 del de Picanya, y 786 del de Cariel.

—Qualquier detalle que necesite para la Balneario de los Hervideros de Cofrentes, pídale a la Administración general, Gran Vía 63. Teléfono 708.

—La procesión que había de terminar la suntuosa fiesta que a la Santísima Virgen de la Merced dedicó ayer su Asociación en la iglesia de San Juan del Hospital, hubo de suspenderse a causa del tiempo, y se celebrará el martes 30 del corriente, día último de novenario.

El religioso cortejo recorrió las calles del Milagro, Trinquetito de Caballeros, Palau, Avellanes, Milagro, San Cristóbal, Mar, Luis Vives, Paz, Comedias, Congregación, Trinquetito de Caballeros y Milagro a la iglesia.

—Ayer mañana, cuando ya se habían despedido los billetes para el tren expreso de Barcelona, que debía salir de nuestra ciudad, se recibió en la estación del Norte la noticia que transmitían desde Tarragona de que en el kilómetro 221, entre las estaciones de Amposta y Ametlla, había ocurrido durante la noche anterior un desprendimiento de tierras, motivado por las lluvias de estos días, y que los corrales salieron ante la noche para Barcelona y Valencia, se hallaban detenidos en dicho punto. Inmediatamente el jefe de la estación, don Julio Martín Miquel, dispuso que los vigilantes de arden comunicaran lo ocurrido a los señores viajeros, por si querían aplazar el viaje. Entre aquellos figuraba el capitán general de esta región, señor Palanca, que marchaba a Barcelona para asuntos propios, y que desistió de realizar el viaje, regresando a cabina.

El retraso en saberse la noticia en Valencia, hubo de que las aguas que han caído por aquella zona han sido torrenciales. Y que la distancia de las estaciones en aquél lugar es de 12, 15 y 16 kilómetros.

Tan pronto se conoció el desprendimiento, de las estaciones de Tortosa y Tarragona salieron brigadas de obreros para dedicarse al arreglo de la vía, cosa que consiguió erigir pocas horas después, lo que permitió que circularan los trenes, aunque con las debidas precauciones.

Este fué el motivo por que el correo de Barcelona, que tiene su llegada a las ocho de la mañana, llegase a las siete de la tarde, y media hora después, el expresivo que debía llegar a las cinco y media, y el mixto solo trajo una hora de retraso.

De Valencia salieron todos los trenes de esta línea a la hora reglamentaria.

No han ocurrido desgracias.

—*Ants del Gallo*, delicioso. Al por mayor, 1. Cortals, Valencia.

Se intenta aumentar el precio de la carne.

El presidente del gremio de tabajeros de vacuno ha comunicado, por oficio, al alcalde que a partir del 1.º de octubre se aumentará el precio de aquella carne, con sujeción a la siguiente tarifa:

Solomillo, a 7 pesetas kilo; gallón y rifones, 5'60; caro sin hueso de primera, a 5'20; idem idem de segunda, a 4'40; idem idem de tercera, a 3'60; turcos, mollejas e hígado, a 3'20; carne con hueso de primera, a 2'80; idem idem de segunda, a 1'20; hueso, a 0'50.

El alcalde ha convocado para esta tarde al presidente del gremio.

Por su parte, el gobernador civil, a quien también se le consideró la desagradable noticia, contestó por oficio recordando al gremio la imposibilidad en que se halla de aumentar los precios sin la autorización previa de la Junta local de subsistencias.

—Los vecinos de la calle de Campaneros nos ruegan llamemos la atención de la alcaldía acerca de lo absurdas que resultan las obras de pavimentación y reforma de los desagües que han realizado. Ayer quedaron inundados varios pasos por insuficiencia y mala distribución de los albañales, además de otras deficiencias que no dudamos procurará corregir la comisión correspondiente.

Se convoca a los síndicos de todos los gremios del comercio de esta capital a una reunión, que se celebrará esta noche, a las nueve y media, en el Ateneo Mercantil, para tratar de las excepciones a la ley de la jornada de ocho horas.

—Los motores a gas petróleo Universal están dando innumerables resultados: los instala la Primitiva Valencia, Játiva, A.

—El 1.º de octubre comenzará el curso en la Escuela libre de Comercio de la Mutual Popular "Mercurio", antes Dependencia Levantina, que, como es sabido, está dirigida por los insignes maestros don Ramón Mateu García y don José Martínez Martí, y en la que figura profesores tan competentes como don Ramón Mateu Cámaras, don Luis Herrero González y don Rafael Matau Cámaras.

Continúa abierta la matrícula hasta el 30 del actual, de 9'30 a once noche; en la casa social, San Cristóbal, 10, 2.º, para las siguientes asignaturas:

Caligrafía, Gramática, Dibujo, Física, Aritmética elemental, Aritmética mercantil, Contabilidad, Contabilidad de empresas y de Sociedades, Francés 1.º y 2.º cursos, Química elemental, Química aplicada, Reconocimiento de productos comerciales.

—Un señor llamado don José Ferrer García del comercio, viene a decirnos que no es él el José Ferrer García, Kaité, detenido ayer por la policía.

Hacemos gustosos la declaración, no solo en nombre del protestante, sino en el de todos aquellos que, llamándose José Ferrer García, no son el Kaité de referencia.

—Persona que nos merece entero crédito: nos escribe desde el balneario de los Hervideros de Cofrentes:

—No encontrando remedio para la afección al estómago que venía padeciendo, aconsejado por mi médico vine a este balneario.

La impresión que me causó el pintoresco edificio fue inmensa. El hermoso paisaje y la agradable temperatura hacen que la estancia aquí sea inmejorable, y sobre todo, la bondad y riqueza de las salubrificas aguas es tan grande, que muchos que, como yo, desconocían este balneario, encontraron para sus dolencias un remedio infalible."

—Saracúpion.—Escarlatina y viruela, curan con el "Erupcifol". López Moreno, fr. 3 pesetas. Farmacia San Martín, San Vicente, 17.

—Nuestro querido amigo y colaborador el letrado don José Payá Espiño ha terminado brillantemente los estudios en esta Normal de Maestros.

Le felicitamos sinceramente.

—En la delegación de Hacienda se está trabajando a horas extraordinarias, con el fin de hacer la liquidación del mes y dejar al corriente los expedientes de todos los negociados.

—En el correo de anoche salió para Barcelona la modista de trajes Amparo Rico.

—Circo Regis.—Hoy, a las 9'15, estreno de la zarzuela en un acto *La oración de la vida*, completando el cartel *Los picaros celos* y la de gran éxito *El collar nacional*.

—Circo Regis.—Hoy, a las 9'15, estreno de la zarzuela en un acto *La oración de la vida*, completando el cartel *Los picaros celos* y la de gran éxito *El collar nacional*.

## Noticias teatrales

—Esta noche, a las doce, celebrará junta general la Sociedad La Lluvia Benéfica, en la Casa del Pueblo, para tratar de asuntos de verdadero interés.

—La profesora señorita Amparo Esteve participa a las familias de sus distinguidas alumnas que, a partir del día 2 del próximo mes de octubre, reanudará la enseñanza de las asignaturas de Solfeo, Teoría y Piano, con arreglo al plan del Conservatorio de Música, en la Sala de estudios establecida en la plaza de Mariano Benlliure, número 9.

—Alemanes que se repatrian.

—Procedente de Barcelona fondeó ayer mañana en nuestro puerto el vapor "Atlante", a cuyo bordo lleva 700 subditos alemanes que se dirigen a Hamburgo.

—La comandancia de Marina dispuso que no desembarcase ninguno de ellos, y al efecto montó una guardia de marineros, con armas, que han impedido el acceso a bordo, y que nadie lo abandonase.

—Cualquier detalle que necesite para la Balneario de los Hervideros de Cofrentes, pídale a la Administración general, Gran Vía 63. Teléfono 708.

—La procesión que había de terminar la suntuosa fiesta que a la Santísima Virgen de la Merced dedicó ayer su Asociación en la iglesia de San Juan del Hospital, hubo de suspenderse a causa del tiempo, y se celebrará el martes 30 del corriente, día último de novenario.

El religioso cortejo recorrió las calles del Milagro, Trinquetito de Caballeros, Palau, Avellanes, Milagro, San Cristóbal, Mar, Luis Vives, Paz, Comedias, Congregación, Trinquetito de Caballeros y Milagro a la iglesia.

—Ayer mañana, cuando ya se habían despedido los billetes para el tren expreso de Barcelona, que debía salir de nuestra ciudad, se recibió en la estación del Norte la noticia que transmitían desde Tarragona de que en el kilómetro 221, entre las estaciones de Amposta y Ametlla, había ocurrido durante la noche anterior un desprendimiento de tierras, motivado por las lluvias de estos días, y que los corrales salieron ante la noche para Barcelona y Valencia, se hallaban detenidos en dicho punto. Inmediatamente el jefe de la estación, don Julio Martín Miquel, dispuso que los vigilantes de arden comunicaran lo ocurrido a los señores viajeros, por si querían aplazar el viaje. Entre aquellos figuraba el capitán general de esta región, señor Palanca, que marchaba a Barcelona para asuntos propios, y que desistió de realizar el viaje, regresando a cabina.

—*Kola Cortals*.—Gran león higiénico. Existe el legítimo J. Cortals.

## Noticias militares

—El capitán general señor Palanca, que pensaba marchar ayer a Barcelona, por asuntos particulares desistió del viaje, a causa de lo anormal que circulaban los trenes por el desprendimiento de tierra habido en el límite y del que daban cuenta en otro lugar del periódico.

—Se ha dispuesto que por los jefes de los cuartos, zonas, cajas y unidades de reserva se haga llegar a conocimiento de los individuos sujetos al servicio militar que han dejado de pasar las revistas anuales, la gracia que se les concede por real decreto.

— Hoy, a las once, y con las formalidades debidas, el Parque de Intendencia se hará cargo del nuevo edificio destinado a almacén, que ha tomado en alguien dicho espacio a los herederos de don Juan Vicente Pardo, en el camino de Burjasot.

—*Ecolares*.

—Hoy, día 26 del actual, a las horas que se indica, se verificarán en el Instituto General y Técnico los exámenes siguientes:

—A las nueve: Latín segundo, continuación de la enseñanza libre; Historia general de la Literatura, oficial, colegiada y libre, y Aritmética, por segunda convocatoria, de oficial, colegiada y libre.

—A las diez: Historia de España, libre, productiva de la presente convocatoria; Dibujo, segundo; Geografía, ambos por segundas convocatorias, de oficial, colegiada y libre.

—A las tres de la tarde: Geometría, por segunda convocatoria, de oficial, colegiada y libre.

—A las tres y media: Historia Natural, libre.

—A las cinco: Historia Universal, libre, de la presente convocatoria.

—En la Escuela Profesional de Comercio se verifican hoy los siguientes exámenes:

—Por primera citación: A las ocho y media, Alemán, primero; a las nueve, Geografía económica, segundo; Geografía natural; a las diez, Alemán, segundo; Principios de Estadística y Geografía económica, primero; Comunicaciones y transportes; Geografía humana; Geografía económico-industrial; a las once, Economía política; a las doce, Legislación de Aduanas; Legislación mercantil comparada; Economía política y Elementos de Derecho administrativo; Legislación mercantil.

—Por segunda citación: A las nueve, Historia de España y sus relaciones con la Universal; Historia de España; Historia Universal; Elementos de Aritmética y Geografía; Rudimentos de Derecho; a las once, Lengua alemana; a la facultad de Medicina; a las doce, Ampliación de Aritmética y Alegria (para alumnos oficiales).

—*Tribunales*.

—Ayer continuó ante el Jurado de Chiva la vista de la causa contra Venancio Carrascosa Ortiz. Terminada la prueba, comenzó su informe el teniente fiscal, señor Sánchez Cortés, quien en párrafos brillantes rebatió la exigencia de legitimidad de la defensa alegada por la parte.

—El acusador privado, don Carmelo Viñals, pronunció un elocuente informe, demostrando una vez más los conocimientos jurídicos que posee y en el que pidió al jurado un veredicto de culpabilidad.

—En la sesión de la tarde hablaron la representación de la defensa, confiada al letrado don Emilio Boro, y el presidente del tribunal, señor Aguilar. Terminados estos informes se leyeron las preguntas al jurado, y a las siete y media terminó la deliberación. El fallo del tribunal popular fue absolutorio.

—La acusación privada pidió la revisión por nuevo jurado, pero la Sala no accedió, dictando sentencia absolviendo libremente al promovido Venancio Carrascosa.

—Un señor llamado don José Ferrer García del comercio, viene a decirnos que no es él el José Ferrer García, Kaité, detenido ayer por la policía.

Hacemos gustosos la declaración, no solo en nombre del protestante, sino en el de todos aquellos que, llamándose José Ferrer García, no son el Kaité de referencia.

—Persona que nos merece entero crédito: nos escribe desde el balneario de los Hervideros de Cofrentes:

—No encontrando remedio para la afección al estómago que venía padeciendo, aconsejado por mi médico vine a este balneario.

La impresión que me causó el pintoresco edificio fue inmensa. El hermoso paisaje y la agradable temperatura hacen que la estancia aquí sea inmejorable, y sobre todo, la bondad y riqueza de las salubrificas aguas es tan grande, que muchos que, como yo, desconocían este balneario, encontraron para sus dolencias un remedio infalible."

—Saracúpion.—Escarlatina y viruela, curan con el "Erupcifol". López Moreno, fr. 3 pesetas. Farmacia San Martín, San Vicente, 17.

—Nuestro querido amigo y colaborador el letrado don José Payá Espiño ha terminado brillantemente los estudios en esta Normal de Maestros.

Le felicitamos sinceramente.

—En la delegación de Hacienda se está trabajando a horas extraordinarias, con el fin de hacer la liquidación del mes y dejar al corriente los expedientes de todos los negociados.

—En el correo de anoche salió para Barcelona la modista de trajes Amparo Rico.

—Circo Regis.—Hoy, a las 9'15, estreno de la zarzuela en un acto *La oración de la vida*, completando el cartel *Los picaros celos* y la de gran éxito *El collar nacional*.

—Circo Regis.—Hoy, a las 9'15, estreno de la zarzuela en un acto *La oración de la vida*, completando el cartel *Los picaros celos* y la de gran éxito *El collar nacional*.

—Circo Regis.—Hoy, a las 9'15, estreno de la zarzuela en un acto *La oración de la vida*, completando el cartel *Los picaros celos* y la de gran éxito *El collar nacional*.

—Ayer fué autorizada la exportación de 287.700 kilos de arroz.

—Circo Regis.—Hoy, a las 9'15, estreno de la zarzuela en un acto *La oración de la vida*, completando el cartel *Los picaros celos* y la de gran éxito *El collar nacional*.

—Circo Regis.—Hoy, a las 9'15, estreno de la zarzuela en un acto *La oración de la vida*, completando el cartel *Los picaros celos* y la de gran éxito *El collar nacional*.

—Circo Regis.—Hoy, a las 9'15, estreno de la zarzuela en un acto *La oración de la vida*, completando el cartel *Los picaros celos* y la de gran éxito *El collar nacional*.

—Circo Regis.—Hoy, a las 9'15, estreno de la zarzuela en un acto *La oración de la vida*, completando el cartel *Los picaros celos* y la de gran éxito *El collar nacional*.

—Circo Regis.—Hoy, a las 9'15, estreno de la zarzuela en un acto *La oración de la vida*, completando el cartel *Los picaros celos* y la de gran éxito *El collar nacional*.

—Circo Regis.—Hoy, a las 9'15, estreno de la zarzuela en un acto *La oración de la vida*, completando el cartel *Los picaros celos* y la de gran éxito *El collar nacional*.

—Circo Regis.—Hoy, a las 9'15, estreno de la zarzuela en un acto *La oración de la vida*, completando el cartel *Los picaros celos* y la de gran éxito *El collar nacional*.

—Circo Regis.—Hoy, a las 9'15, estreno de la zarzuela en un acto *La oración de la vida*, completando el cartel *Los picaros celos* y la de gran éxito *El collar nacional*.

—Circo Regis.—Hoy, a las 9'15, estreno de la zarzuela en

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

Matrimonios, nacimientos y defunciones registrados el día 25:

**DISTRITO DEL MAR**

Matrimonios: Isidro Soler con Marina Gil. Nacimientos: Varones, 0; Hembras, 0. Defunciones: Amparo Valero Muñoz, de 30 años, Barcas, 3, de septiembre.

**DISTRITO DEL MERCADO**

Matrimonios: Amadeo Beltrán con Vicenta Vizcarra. Manuel Sebastián con Dolores Redilla. José Barberá con María Bas.

**NACIMIENTOS**

Varones, 3; Hembras, 2.

Defunciones: Manuel Asensio Collar, de 20 días, Plateras, 12, de falta de desarrollo. Encarnación Monrabal, Alabona, de 55 años, carrera de San Luis, traste noveno, de miocarditis. Miguel Benítez Martínez, de 17 años, Berceos, 18, de fiebre tifoidea. Juan Navarro Llavora, de 18 años, carrera de Encorts, traste quinto, de paludismo. Dolores Ferrer Gabarda, de seis años, Cerrajeros, 23, de fiebre tifoidea. Teresa Catalá Beta, de 75 años, Cocinas, 5, de hemorragia cerebral.

**DISTRITO DE SAN VICENTE**

Matrimonios: Miguel Cervera con Clara Pérez. Julio Arcas con María Vicente. Nacimientos: Varones, 2; Hembras, 1.

**DEFUNCIONES**

Saturio Domínguez Real, de 66 años, Balneario, 31, de caquexia. Trinidad Jorge Caso, de 57 años, Quevedo, 26, de neumonía. Antonia Irazan Pérez, de ocho meses, Socorro, 12, de meningitis. Cándido Cabella Martínez, de 32 años, Cárcel celular, de clavos. Hospital provincial, de choque traumático.

**DISTRITO DE SERRANOS**

Nacimientos: Varones, 2; Hembras, 1. Defunciones: Ninguna.

Total: matrimonios, 6; nacimientos, 13; defunciones, 12.

**SECCIÓN COMERCIAL****NOTICIAS**

25 septiembre de 1919.

**BUQUES ENTRADOS**

El vapor Alante, procedente de Barcelona, con pasaje y cargo de tránsito.

El vapor Carron Park, de don A. Hamilton, procedente de Marsella, con cargo de tránsito.

El vapor Alano, de don E. Mackintosh, procedente de Génova, con cargo de tránsito.

**SALIDOS**

El vapor Borgoña V, de los señores Gimeno y Compañía, para Manchester, con cargo general.

**A LA CARGA**

El vapor Adolph Weppe, de los señores MacAndrews y Compañía, para Amberes.

El vapor Breidabilir, de don Federico Lis, para Liverpool; fletes convenidos.

El vapor Alano, de don E. Mackintosh, para Liverpool y Glasgow; fletes convencidos.

El vapor Carron Park, de don A. Hamilton, para Glasgow.

**DESCARGADO**

El vapor Chetton, amoniaco.

**VELEIROS**

[Pal] chot. Jeleties, madera, en Río PARACON.

Los vapores Angelita Torner y Vicente Ferrer.

**Productos del campo**

Albojoícer 22.—Trigo, barchilla, 650 pesetas; maíz, 5; garbanzos, 10; cebada, 4; habas, 5; almejas, 8; patatas, arroz, 225; carbón, 225; aceite, 20; huevos, doceena, 275.

Burriana 24.—Trigo, barchilla, 650 pesetas; maíz, 5; habas, 75; almendras, 6; faveones, 10; patatas, arroz, 2; cebada, 160; aceite, 24; miel, 27; algarrubilla, 275; carboncel, 12; alfarín, seca, 225; leña, 050; huevos, doceena, 275.

En la noche 24.—Vino, cáñamo, 375; aceite, aceite, bueno, 5; aceite para fábrica, 1050; mermeladas, 10; las de 39 a 41; albarrozas, 4; melones, 10; uenos, 3; trigos rojos, barchilla, 7; trigos, 675; maíz, 525; cebada, 350; ave, 4, 250; almendras, 9; jijos, 550.

Madrid 25 a las 17.

Interior 4 por 100, 5720.

Amortizable 5 por 100, 9780.

Acciones Banco España, 524.

Cambios París, 6190.

Londres, 2135.

**Credit Lyonnais**

Madrid 25 a las 17.

Interior 4 por 100, 5720.

Amortizable 5 por 100, 9780.

Acciones Tabacalera, 316.

Cambios París, 6190.

Londres, 2135.

**A GACETA**

Insiste en las siguientes disposiciones:

Disponiendo que los funcionarios que se hallan en condiciones para pertenecer al ejército al auxiliar del ministerio de Estado, lo soliciten en el término de ocho días. En el término de quince se procederá a ordenar el correspondiente escalaón.

Diciendo reglas para la rehabilitación en la Marina de los ciudadanos españoles que sirvieron en la legión extranjera.

Derogando el decreto de 7 de julio de 1914.

Parte referente al traslado de tropas.

Solicitar informe de los ministerios de Guerra, Marina, Gobernación, Liga Marítima y Africana, Asociación de Náufragos y otras entidades respecto a las comunicaciones con Baleares, Canarias y Norte de África.

Decreto del gobierno belga respecto a la admisión de mercancías de España, Dinamarca, Suecia, Noruega, Checo-Eslovaquia y Austria alemana.

**El ministerio de Hacienda**

Sabenlos que conductor autorizado que en el Consejo que celebrarán pasado mañana los ministros se abordará la cuestión de la supresión del ministerio de Abastecimientos o su reforma. No puede aventurarse cuál será el acuerdo que se adopte, pero si puede afirmarse que en ese Consejo quedará definitivamente resuelto este asunto.

**El cargo de Romanos y Marruecos**

Hablando con un periodista, ha dicho el conde de Romanos que la cuestión de Marruecos tiene mucha importancia que los asuntos interiores. "Précisa demostrar que España se encuentra con fuerzas para cumplir la misión que se le ha conferido en Marruecos. La opinión en Francia es favorable a la incitación de aquél territorio. Francia considera Alsacia la Lorena y Marruecos como premio adecuado a la victoria."

Lamenta el conde la indiferencia con que la prensa española mira los asuntos marroquíes, y dice que el actual gobierno solo puede exigirse que presente los presupuestos.

**Información de Guerra**

Se ha dispuesto que los tenientes generales en situación de disponibles tengan derecho a un secretario de la categoría de teniente coronel o comandante.

En el ministerio se ha manifestado que las periodistas que no han habido necesidad de adoptar la jornada de ocho horas al mando de

**Noticias de Guerra**

zialización del Colegio de Corredores de esta plaza correspondiente al día 25 de septiembre de 1919:

Paris 8 vista, cheque de banquero, 6225.

Paris 8 d. vista, comercial, 5895 a 6025.

Londres vista, cheque de banquero, 2210.

**DEUDA AL 100% INTERIOR**

Serie F. d 7730, p 7760.

Serie E. d 7740, p 7760.

Serie D. d 7760, p 7760.

Serie C. d 7740, p 7760.

Serie B. d 7740, p 7760.

Serie A. d 7740, p 7760.

**DEPÓSITOS AL 4 POR 100% INTERIOR**

Serie F. d 7740, p 7760.

Serie E. d 7740, p 7760.

Serie D. d 7740, p 7760.

Serie C. d 7740, p 7760.

Serie B. d 7740, p 7760.

Serie A. d 7740, p 7760.

**DEUDA 4 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie E. d 9100, p 9125.

Serie C. d 9100, p 9125.

Serie B. d 9100, p 9125.

Serie A. d 9100, p 9125.

**DEUDA AMORTIZABLE 5 POR 100%—1917**

Serie F. d 9750, p 9775.

Serie E. d 9750, p 9775.

Serie D. d 9750, p 9775.

Serie C. d 9750, p 9775.

Serie B. d 9750, p 9775.

Serie A. d 9750, p 9775.

**DEUDA 5 POR 100% AMORTIZABLE**

Serie E. d 9760, p 9790.

Serie D. d 9760, p 9790.

Serie C. d 9760, p 9800.

Serie B. d 9760, p 9800.

Serie A. d 9760, p 9800.

**OBIGACIONES DEL 100% POR 100%**

Serie A. d 10120, p 10200.

**OBIGACIONES DEL TESORO 4 POR 100%**

Serie A. d 10125, p 10150.

Serie F. d 10125, p 10450.

**VALORES DE SOCIEDADES NACIONALES**

Serie A. d 37240, Capón número 17000.

**DESPACHOS AL 5 POR 100% AMORTIZABLE**

Serie E. d 9760, p 9790.

Serie D. d 9760, p 9790.

Serie C. d 9795, p 9800.

Serie B. d 9775, p 9800.

Serie A. d 9775, p 9800.

**DESPACHOS AL 5 POR 100% POR 100%**

Serie A. d 10120, p 10200.

**DESPACHOS AL 5 POR 100% POR 100% INTERIOR**

Serie A. d 10120, p 10200.

**DESPACHOS AL 5 POR 100% POR 100% INTERIOR**

Serie A. d 10120, p 10200.

**DESPACHOS AL 5 POR 100% POR 100% INTERIOR**

Serie A. d 10120, p 10200.

**DESPACHOS AL 5 POR 100% POR 100% INTERIOR**

Serie A. d 10120, p 10200.

**DESPACHOS AL 5 POR 100% POR 100% INTERIOR**

Serie A. d 10120, p 10200.

**DESPACHOS AL 5 POR 100% POR 100% INTERIOR**

Serie A. d 10120, p 10200.

**DESPACHOS AL 5 POR 100% POR 100% INTERIOR**

Serie A. d 10120, p 10200.

**DESPACHOS AL 5 POR 100% POR 100% INTERIOR**

Serie A. d 10120, p 10200.

**DESPACHOS AL 5 POR 100% POR 100% INTERIOR</b**

